2024-07-31

## Reporta IECM avances del desarrollo del Proceso Electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.dossierdeprensa.mx/reporta-iecm-avances-del-desarrollo-del-proceso-electoral/

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el cumplimiento de cada una de las atribuciones y obligaciones que la ley le confiere para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En sesiones celebradas el día de hoy, el Consejo General conoció de diversos asuntos, entre los cuales se encuentra el Informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, correspondiente al periodo en que dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en esta Ciudad, 10 de septiembre de 2023 al 30 de julio de 2024, en el cual se reporta que se han presentado 1,817 asuntos que corresponden al proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

En el informe se establece una comparación entre el proceso electoral 2020-2021 y el actual, con un incremento de 143% de quejas presentadas, de las cuales se han resuelto el 83%.

El Consejo General también conoció los resultados de la Auditoría Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP 2024, en el cual se vigilaron los tiempos de respuesta y comportamiento del sistema, el cual, en todo momento permaneció con un desempeño adecuado y conforme a lo esperado, según establece la Auditoría realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

El máximo órgano de dirección institucional también emitió respuesta a una consulta formulada por el Partido de la Revolución Democrática en la que, entre otras cosas, consultó lo relacionado con el procedimiento para llevar a cabo el registro como partido local de un partido que a nivel nacional ha perdido su registro, así como una opinión respecto de la conformación actual de los órganos directivos de ese partido y la manera en que sus actos serían considerados con relación al cumplimiento de requisitos para la solicitud formal de registro como partido político local. Sobre el particular, se le brindó la información al partido solicitante la normativa y requisitos que deberá atender aquellos partidos que estén en el supuesto consultado, y se precisó que, hasta en tanto no se agote el procedimiento de pérdida de registro como partido político nacional y que formalice, en su caso la solicitud de registro como partido político local, el IECM no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos y, en consecuencia, no han generado ningún efecto jurídico.

Como parte de las actividades institucionales para fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica, el Consejo General aprobó la Convocatoria del Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así..., el cual tiene como objetivo propiciar entre este sector de la población de entre 10 y 13 años de edad una reflexión sobre la toma de decisiones que impactan en el espacio público, mediante la creación literaria, siendo una categoría única.

El Consejo General aprobó también la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, el cual tiene como objetivo el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos y garantizar su derecho a participar, conforme a la normativa internacional y nacional; promoviendo que niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años expresen su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que este sector de la población sea escuchado y tomado en cuenta en aras de lograr una sociedad más justa e igualitaria.

En otros asuntos, se conocieron diversos informes de Comisiones y Comités del Consejo General, así como el

correspondiente a los resultados generales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023.	